



313409

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

d e

PATENTE D E INVENCION

formulada el 25 de Mayo de 1.965, con el N^o 313.409

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

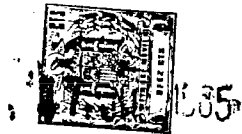
a nombre de ERIC ORMEROD LIMITED, entidad británica, establecida en Ormdale Works, Miller Barn Lane, Waterfoot, Rossendale, Lancashire, Inglaterra, por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE ALMOHADAS, COLCHONES O SIMILARES"

Este invento se refiere a almohadas, colchones y similares, en particular almohadas y colchones para camas o coches de niños y para camas de inválidos.

De acuerdo con el invento una almohada o colchón consta de un cojín elástico perforado permeable al aire, y de una funda de material textil permeable al aire para el cojín.

En el caso de una almohada, la totalidad de ésta puede consistir de un material perforado permeable al aire envuelto en una funda textil. En el caso de un colchón tal como el utilizado en una cuna o coche de niño, la parte destinada a -



apoyar la cabeza consiste en material perforado permeable al aire envuelto en una funda textil de extremo abierto, mientras que la parte restante puede ser de material elástico no perforado envuelto en una funda con un extremo abierto de material impermeable.

De preferencia, el cojín es de un material plástico expansionado tal como poliuretano o poliéster. Si conviene, el cojín puede estar formado por láminas y constar de dos o más capas de material elástico.

Las perforaciones en los cojines están dispuestas convenientemente de forma que sean lo mayores posible en tanto no disminuyan la elasticidad y comodidad de la almohada. En un caso particular las perforaciones son grandes, y con un diámetro del orden de 12 a 25 milímetros.

El material textil permeable al aire de la funda - puede ser de cualquier material textil y convenientemente una tela de algodón celular de ligamento abierto.

La funda impermeable es convenientemente de un material plástico y tiene la forma de un manguito que tiene un extremo abierto dispuesto para recibir la parte no perforada del cojín. Si se desea este material impermeable puede tener un determinado dibujo.

Haciendo referencia a los grabados adjuntos;

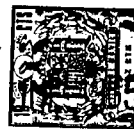
La fig. 1 muestra en perspectiva una almohada de acuerdo con el invento,

La fig. 2 muestra un colchón de cama completo,

La fig. 3 muestra un colchón con la funda impermeable retirada,

La fig. 4 muestra el cojín interior del colchón con ambas fundas retiradas.

313409



47

Haciendo referencia a la fig. 1 hay un cojín que consta de dos capas 1, 2 de una espuma de poliéter expandida que tiene grandes perforaciones 3 en la misma con un diámetro comprendido entre 12 y 25 milímetros, estando dispuestas las perforaciones en cada una de las capas del material para que coincidan con las perforaciones de la otra capa.

La funda de la almohada 4 es de un material textil de algodón de ligamento abierto en un extremo con un bolsillo para evitar que pueda retirarse inadvertidamente el cojín de la misma mientras que permite que se retire este cojín para el lavado de la funda de la almohada.

Se observará que la almohada de acuerdo con este invento permite la libre circulación de aire a través de la misma de modo que incluso con la nariz y la boca cubierta puede respirarse todavía aire a través de la almohada y con ello la posibilidad de asfixia se reduce.

Haciendo referencia a las figs. 2-4, el colchón consta de un cojín 5 de material plástico expansionado que tiene dos o más láminas y que tiene en la parte destinada a apoyar la cabeza grandes perforaciones 6 que hacen el cojín permeable al aire mientras que mantiene el deseado grado de comodidad. Un manguito de algodón de ligamento abierto 7 que tiene un extremo abierto está situado sobre el extremo perforado del cojín y un manguito de plástico 8 de material impermeable que tiene también un extremo abierto está colocado sobre el otro extremo, no perforado, del cojín de forma que el extremo abierto del manguito textil 7 se aloja dentro del extremo abierto del manguito de plástico 8.

Con una disposición tal como la descrita anterior-



17 JUN 1965

mente, en caso de que la cara de un niño o de un inválido quedara comprimida contra la parte del cojín en donde se apoya la cabeza, el riesgo de asfixia se reduce grandemente, y además con la cara apoyada contra el material textil del cojín se disminuye la posibilidad de irritación de la piel. También como los diversos componentes del colchón pueden separarse, pueden lavarse fácilmente en interés de la higiene.

La presente solicitud que corresponde a la presentada en Gran Bretaña, con fechas 26 de Mayo de 1.964, bajo el Nº 21.669, 2 de Junio de 1.964, con el Nº 22713 prov. y completa cognada 17 de Marzo de 1965, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

- N O T A -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Mejoras introducidas en la fabricación de almohadas, colchones o similares, que comprenden un cojín perforado elástico permeable al aire y una funda de material textil permeable al aire para el mismo.

2.- Mejoras según la reivindicación 1, según las cuales la parte destinada a apoyar la cabeza consiste en un material elástico perforado permeable al aire recubierto de una funda de material textil con un extremo abierto, mien-

30

313409

17 JUN



tras que la parte restante es de material elástico no perforado recubierto por una funda de material impermeable con un extremo abierto.

5 3.- Mejoras según la reivindicación 1 ó 2, según las cuales el cojín consiste en un material de plástico expandido tal como poliéter o poliuretano.

4.- Mejoras según la reivindicación 3, según las cuales el cojín consta de una o más capas del material plástico.

10 5.- Mejoras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, según las cuales el cojín, o la parte de la cabeza del cojín, tiene numerosas perforaciones de un diámetro de unos 12 a 25 milímetros.

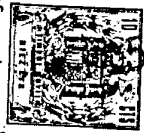
15 6.- Mejoras según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, según las cuales la funda para el material elástico perforado es de una tela de algodón celular de ligamento abierto.

20 7.- Mejoras según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, según las cuales la funda para el material elástico no perforado es un manguito hecho de una lámina de plástico, que tiene un extremo abierto para alojar la parte no perforada del cojín.

8.- Mejoras introducidas en la fabricación de almohadas, colchones o similares.

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

313409



La presente Memoria consta de seis hojas, escritas
a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 JUN 1985

Alberto de ~~Zabala~~
Por Poder
[Handwritten signature]

313-03

PER. *[Handwritten signature]*

313409

313409

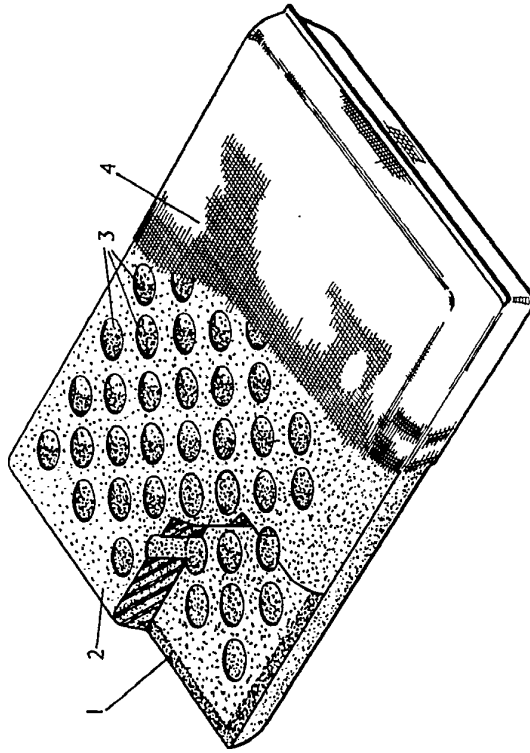


FIG. 1.

313409

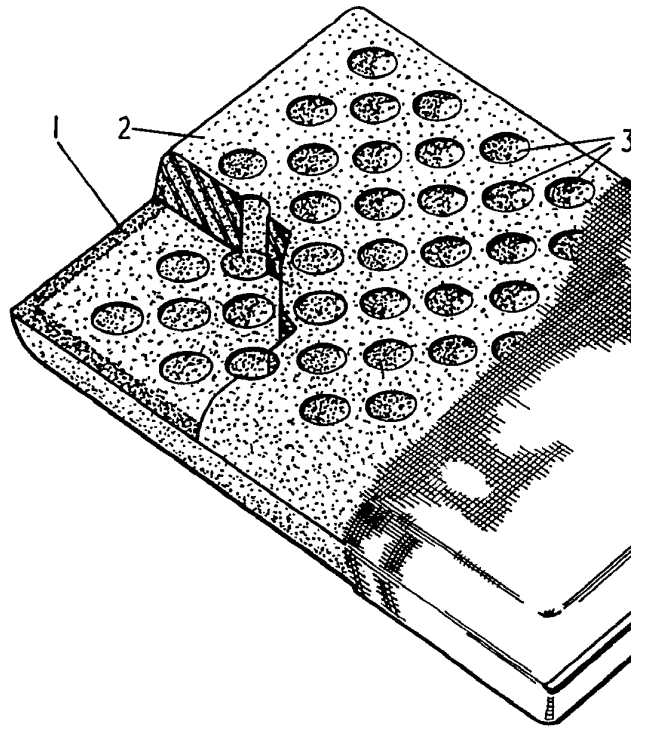
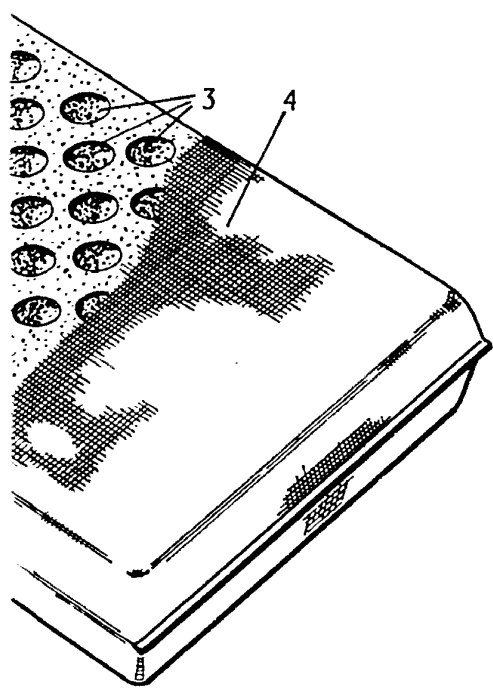
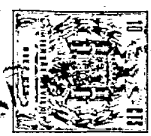


FIG. 1.

313409



[Handwritten signature or mark]

0

0

313409

47

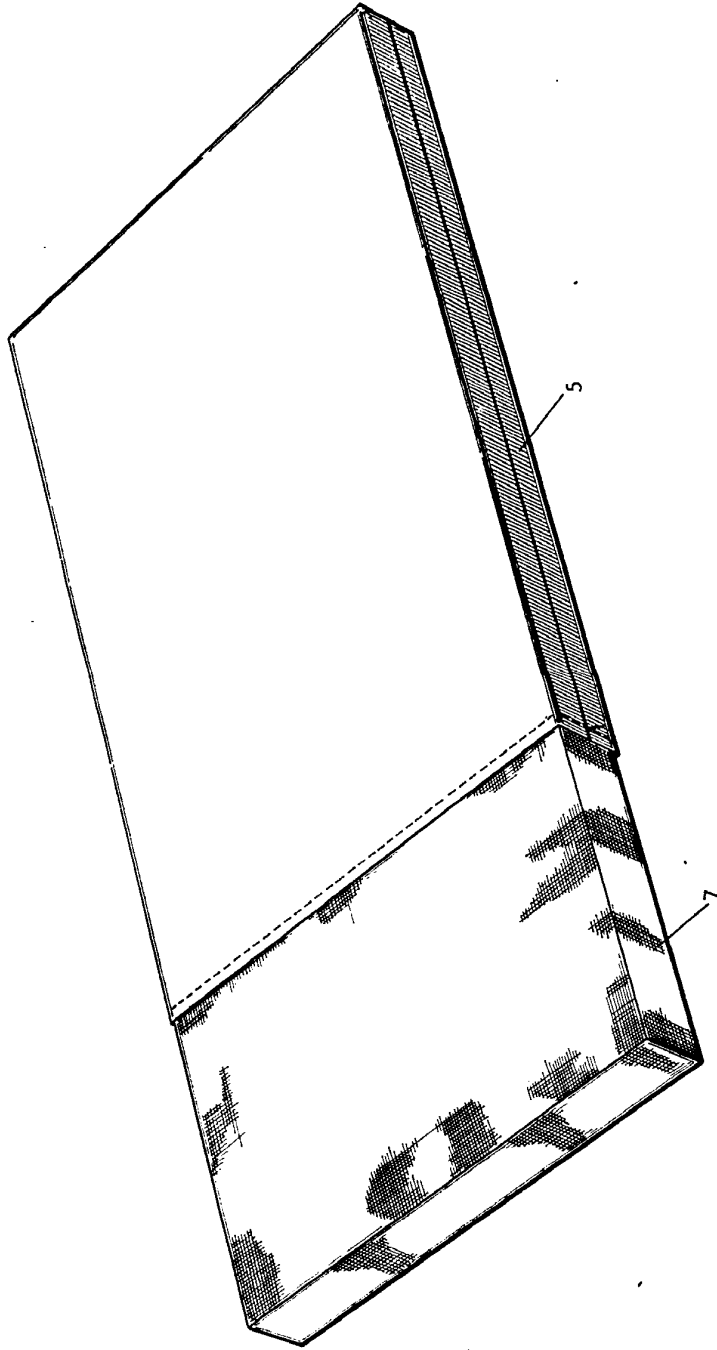
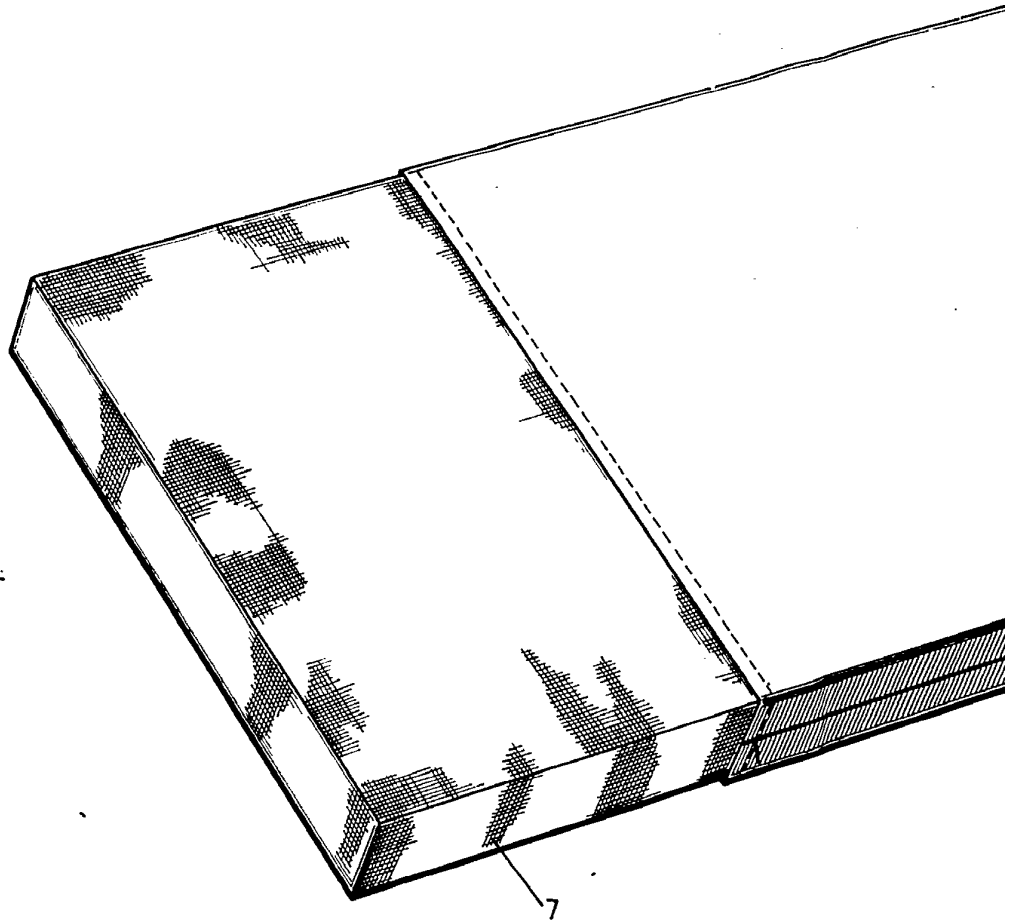


FIG. 2.

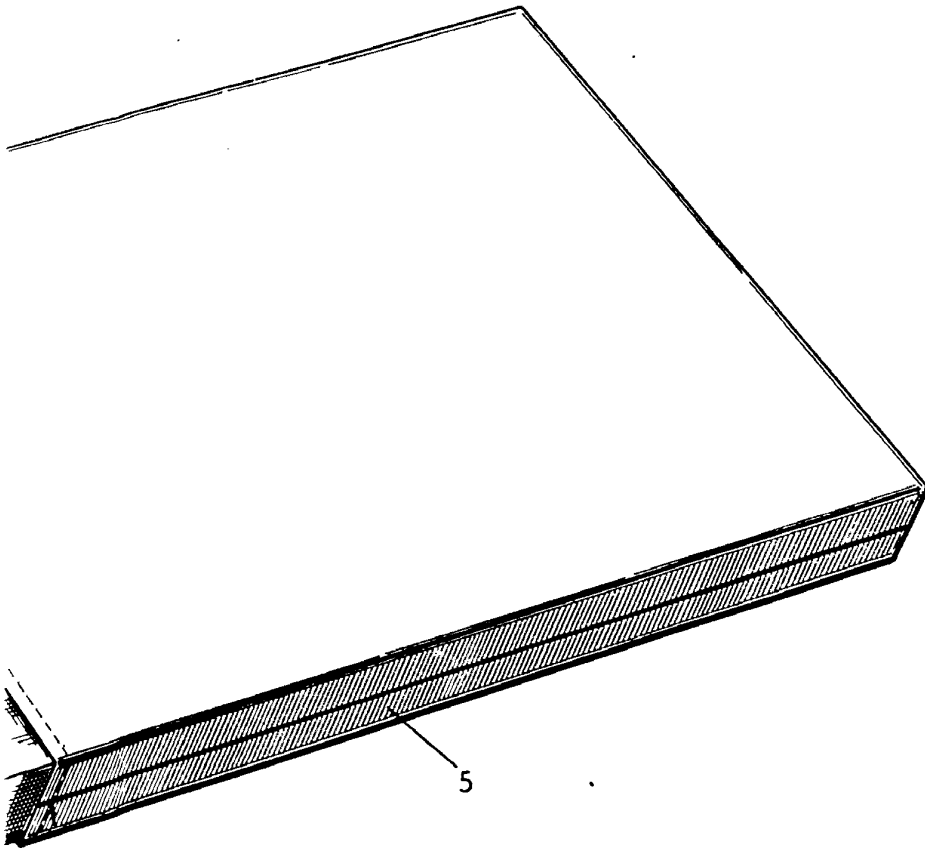
31-689

FIG. 2.



313409

47



3 13409

3 13409

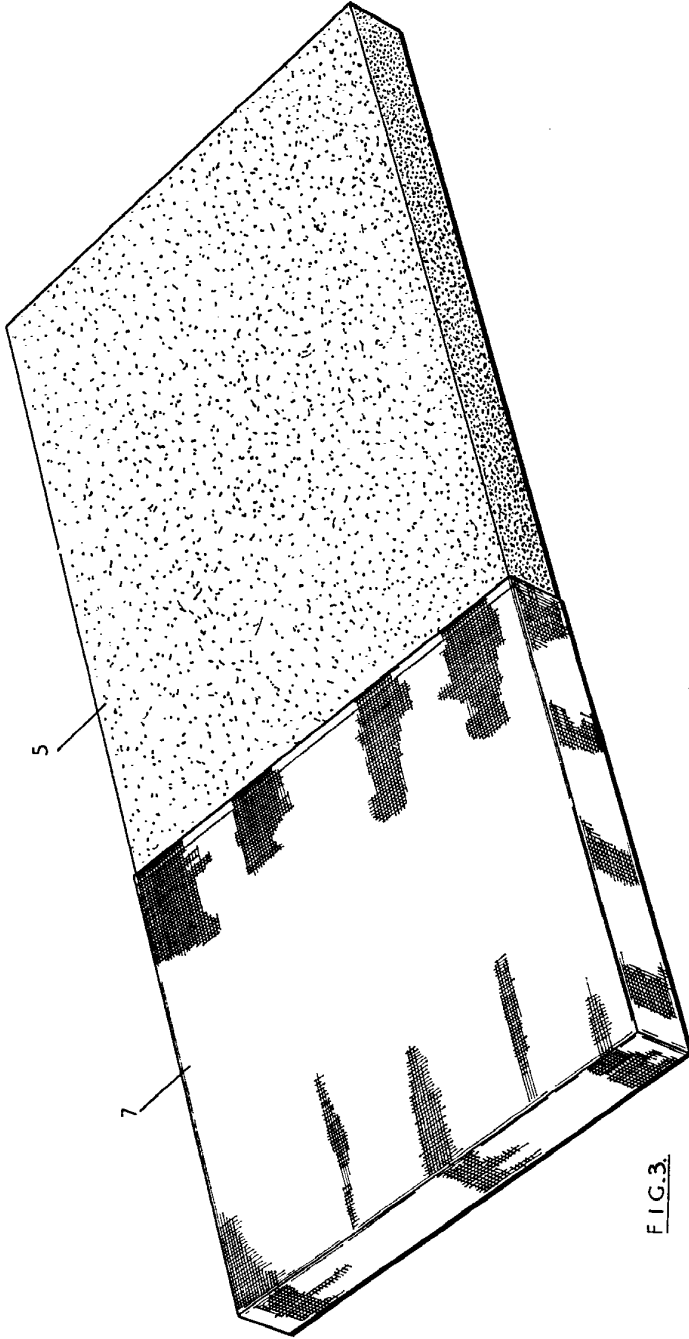


FIG.3

3409

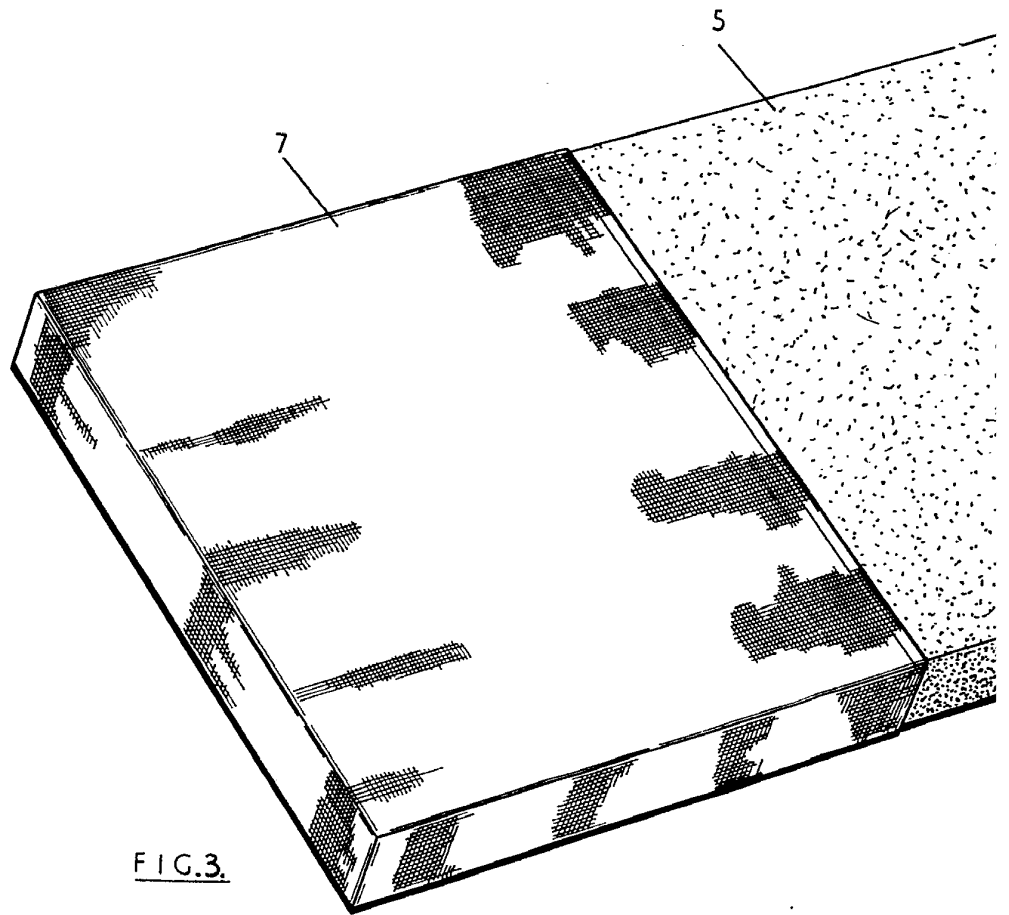
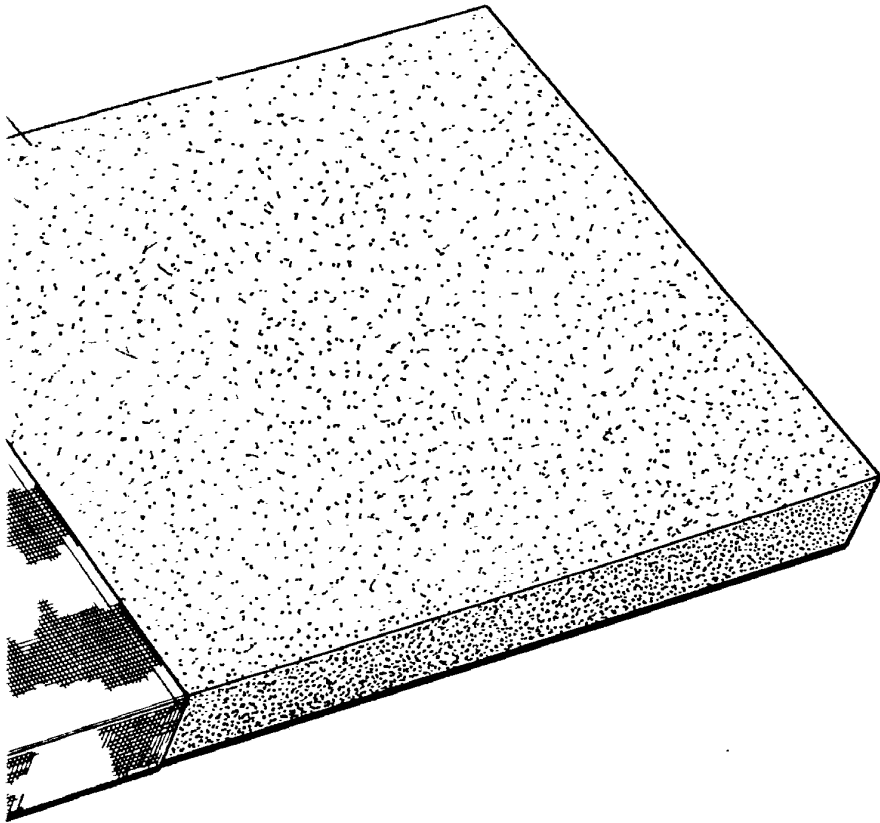
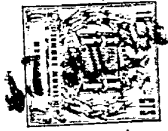


FIG.3.

313409



313409

313409

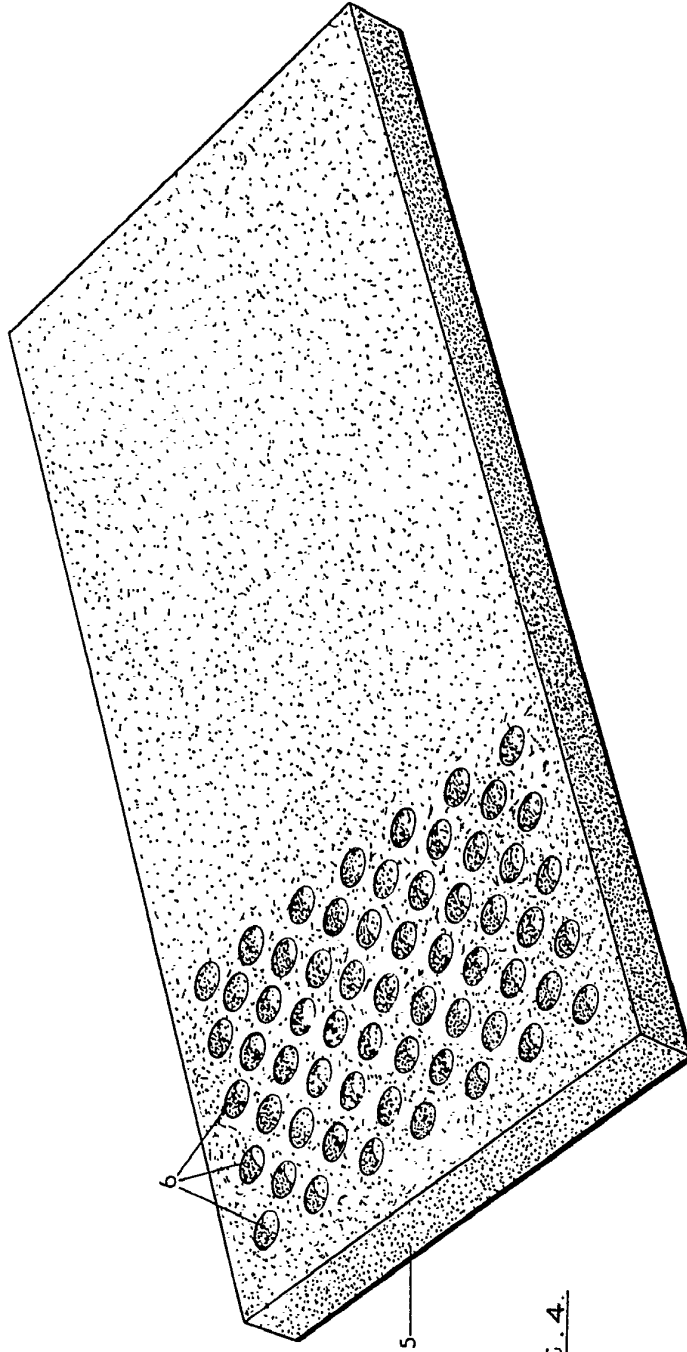


FIG. 4.

313409

313400

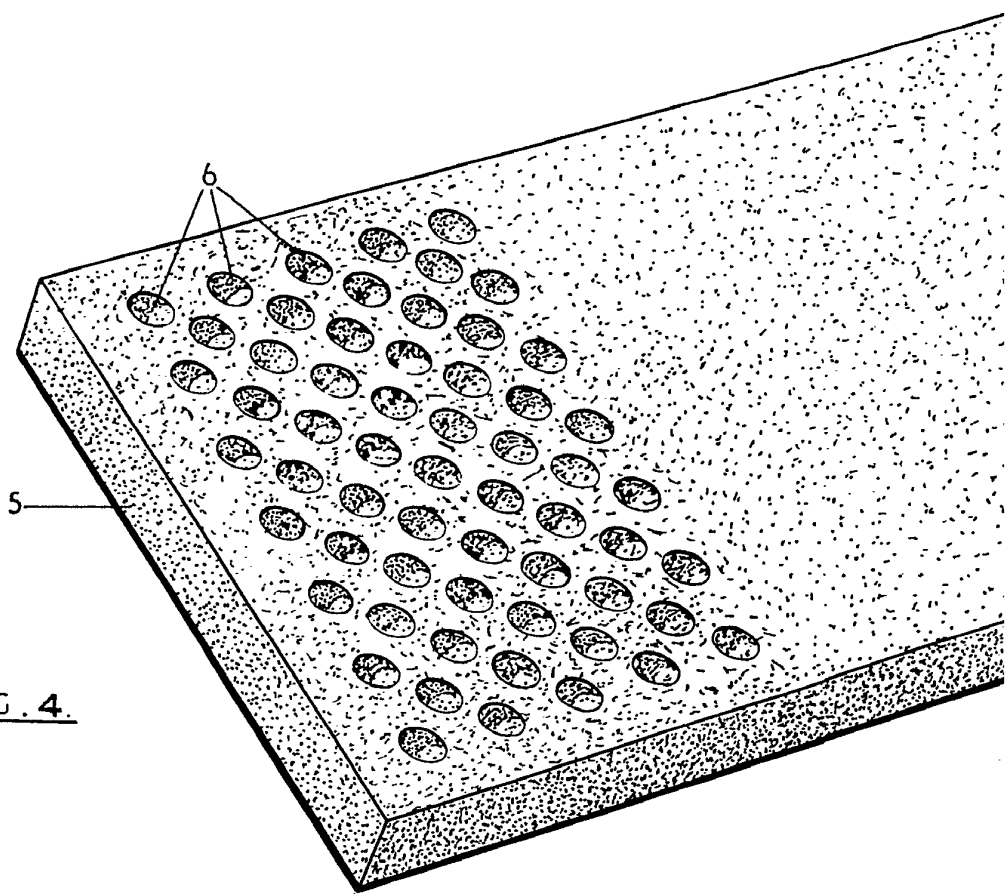


FIG. 4.

313409

